

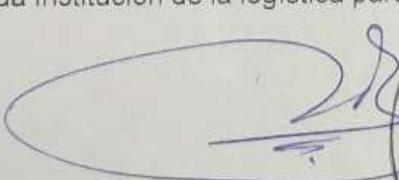
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO NO. 008-CCEBCZCH-2019

Que en Sesión Ordinaria del Directorio Provincial, realizada el 14 de agosto de 2019, se adoptaron las siguientes resoluciones, según el siguiente detalle:

1. Aprobar las correspondientes reformas al POA/2019, reprogramación económica y presupuestaria de las siguientes actividades:

Autorizar la modificación tanto en el POA como en el monto presupuestado para llevar a cabo el **Festival Provincial del Pasillo**, por el Aniversario del Núcleo, en el que participarán un representante por cada cantón y también se aproveche este evento para realizar la segunda Asamblea Provincial de Miembros del Núcleo, correspondiente al año 2019, el mencionado evento se efectuará el 06 de septiembre de 2019, de acuerdo al siguiente cronograma: a las 16h30 se iniciará con la Asamblea Provincial, cuyo proceso de convocatoria se realizará acorde con la ley, se incluirá en el Festival Provincial del Pasillo el reconocimiento por el apoyo y aporte cultural a los actores y gestores culturales: Marco Jiménez (Autor de la obra San Guillin), Jorge Betancourt, Jorge Villa, Alexei Calispa (Artistas Plásticos por su trabajo y aporte a la institución), Antonio Armijos (trayectoria artística), servidores del Núcleo Provincial (por el trabajo permanente quienes también contribuyen con su trabajo para el cumplimiento de los objetivos institucionales), Directores de las Sedes Culturales (por su presencia en cada cantón de la provincia) y Directora del Núcleo (por la gestión desplegada en beneficio de la CCE), y se desarrollará de acuerdo a los siguientes rubros: **Promoción del evento** por redes sociales, afiches, boletines y rueda de prensa; Grabación y transmisión del evento \$224,00; **Galardones y Reconocimientos** (20) \$448,00; Contratación de un **grupo musical** o artistas \$560,00; Contratación de **Perifoneo** por \$100,00; Contratación de **amplificación** por \$1.800,00; **Incentivos** económicos para los participantes en el Festival, que será de \$300,00 por cantón; dando un valor de \$2.700,00; Contratación de **transporte** para mobiliario (Partida 530202) por \$50,00; y, **Publicación de la Convocatoria** en un medio de comunicación escrito por \$44,80, dando un total para el mencionado evento cultural de **\$6.226,80**; esta actividad reemplaza al evento denominado "Festival Cultural por el Aniversario del Núcleo" con un rubro de \$1.808,00, que consta en el POA.

2. El evento cultural denominado "Caravana Cultural en el cantón Paquisha" planificado realizarse en el mes de octubre de 2019, por petición de la Junta Parroquial de Bellavista del cantón Paquisha se lo realizará en el lugar del mismo nombre y se lo trasladará al mes de septiembre de 2019, se contará con el apoyo de la referida Institución de la logística para el evento cultural en mención.


Anabel Rodríguez Erazo
DIRECTORA DEL NÚCLEO PROVINCIAL



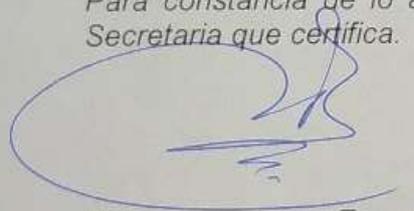
cultural se haga constar los siguientes rubros: **Promoción del evento** por redes sociales, afiches, boletines y rueda de prensa; Grabación y transmisión del evento \$224,00; **Galardones y Reconocimientos** (20) \$448,00; Contratación de un **grupo musical** o artistas \$560,00; Contratación de **Perifoneo** por \$100,00; Contratación de **amplificación** por \$1.800,00; **Incentivos** económicos para los participantes en el Festival, que será de \$300,00 por cantón; dando un valor de \$2.700,00; Contratación de **transporte** para mobiliario (Partida 530202) por \$50,00; y, **Publicación de la Convocatoria** en un medio de comunicación escrito por \$44,80, dando un total para el mencionado evento cultural de **\$6.226,80**. En este mismo punto también por unanimidad los señores Miembros del Directorio, aprobaron que el evento cultural denominado "Caravana Cultural en el cantón Paquisha" planificado realizarse en el mes de octubre de 2019, por petición de la Junta Parroquial de Bellavista del cantón Paquisha se lo realizará en el sector de Bellavista y se lo traslade al mes de septiembre de 2019, contando con el apoyo institucional del referido GAD en lo que respecta a la logística para el evento cultural en mención.

Finalmente la Sra. Directora del Núcleo Provincial, informó a los Miembros del Directorio que hará uso de su derecho a vacaciones del 19 al 30 de agosto de 2019, tiempo en el que estará encargada la Dra. Esterfilia Encarnación, Tesorera de la Institución.

TRES

Clausura: Agotándose el Orden del Día, la Sra. Directora, agradeció por la participación y clausuró la sesión a las 11h45 minutos.

Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la Sra. Directora y la Secretaria que certifica.



Anabel Rodríguez Erazo
DIRECTORA



Miriam Guanúche Campoverde
SECRETARIA